

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 315** *Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/420/2013, interpuesto contra el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo (Sección 101), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por el Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés, contra el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2491/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, David Villaverde Page.